

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 27 de mayo de 2021, con esta fecha adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de enajenación mediante subasta pública, de la embarcación identificada como "LS AM1 con distintivo EB7627, matrícula 8ª MA-4-4-95", de bandera española, y una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se han recibido las propuestas presentadas por:

Razón Social
CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DEL MOTRIL, S.L.
JORGE JIMÉNEZ CORPAS

En la apertura del sobre nº1, Documentación General, tras el análisis de la documentación aportada en dichos sobres y las subsanaciones de las deficiencias observadas, quedaron finalmente admitidos todos los ofertantes.

Posteriormente se llevó a cabo la apertura del sobre nº2, Proposición económica, celebrada el pasado día 27, que tras la lectura de la relación del bien a subastar e informar del resultado de la apertura de los sobres nº1, todo ello sin que se formulase observación alguna por los presentes, tuvo siguiente resultado:

	EMPRESA	Oferta Económica (€)
1	CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DEL MOTRIL, S.L.	100,00
2	JORGE JIMÉNEZ CORPAS	50,00



Propuesto el inicio de subasta por la propuesta más elevada, no fue presentada por parte de los presentes ninguna propuesta más que las presentadas en su inicial oferta.

Por el Presidente de la Mesa se invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realizase manifestación alguna al respecto, tras lo cual se dio por finalizada la subasta con el anuncio de la mejor postura y el nombre de quien la ha formulado, siendo la presentada por CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DEL MOTRIL, S.L., por importe de 100 €, impuestos no incluidos.

Por todo lo cual, de acuerdo con las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa vino a proponer:

- La adjudicación de la enajenación en pública subasta de la embarcación identificada como “LS AM1 con distintivo EB7627, matrícula 8ª MA-4-4-95” a la mercantil CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DEL MOTRIL, S.L., al ser la proposición económicamente más ventajosa, por un importe de CIEN EUROS (100,00 €), IVA excluido.

Por todo lo expuesto,

HE RESUELTO

La adjudicación de la subasta de la embarcación identificada como “LS AM1 con distintivo EB7627, matrícula 8ª MA-4-4-95”, de bandera española, a la mercantil CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DEL MOTRIL, S.L., al ser la proposición económicamente más ventajosa, por un importe de CIEN EUROS (100,00 €), IVA excluido, quedando condicionada la presente adjudicación a que el adjudicatario abone en la cuenta corriente que a continuación se dirá el precio de adjudicación (**121 €, IVA INCLUIDO**), todo ello en el plazo de (15) quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Lugar de pago: El abono podrá hacerlo efectivo en la cuenta corriente de la entidad **Caja Rural de Granada, nº ES20 3023 0001 8159 5590 2902.**

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Vicente Tovar Escudero

Fdo. José García Fuentes

